

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-277/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **José López Villegas**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de *“La resolución de la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la asignación de regidores de representación proporcional del ayuntamiento de Chihuahua, en el proceso electoral 2017-2018”*, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; a treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.**

Vista la constancia y cuenta que remite el Secretario General al Magistrado Presidente de este Tribunal, de las cuales se advierte el medio de impugnación promovido por **José López Villegas**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de *“La resolución de la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativa a la asignación de regidores de representación proporcional del ayuntamiento de Chihuahua, en el proceso electoral 2017-2018”*, con fundamento en los artículos 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 96, numeral 1, fracción II, 97 y 102 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Fórmese expediente y regístrese con la clave **JIN-277/2018** en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional.

**SEGUNDO.** Por razón de orden alfabético se asume el expediente en que se actúa por el suscrito Magistrado Presidente para la sustanciación y resolución del mismo.

**NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Víctor Yuri Zapata Leos**, ante el secretario general **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Lic. Eliazer Flores Jordán**  
Secretario General